



SOLICITUD CERTIFICADO DE SEGURO DE BUCEO DEPORTIVO EN EL EXTRANJERO

SOLICITUD FEDERACIÓN NÚMERO /2026

La persona federada con licencia federativa expedida por la **Federación de Actividades Subacuáticas de Castilla y León** y referido a continuación, es beneficiario de las coberturas de asistencia en el extranjero establecidas en Póliza de Accidentes LLOYDS para la práctica del buceo deportivo-recreativo, reflejadas en este documento con los límites establecidos:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Nº LICENCIA	FECHA ALTA LICENCIA	LÍMITE TEMPORAL DE COBERTURA (máx. 30 días)	PAIS DE DESTINO

- a. Asistencia sanitaria prestada fuera de territorio español 16.000 €
- b. Queda expresamente cubierto el tratamiento en cámara hiperbárica.
- c. Rescate hasta un máximo de 6.000 € por siniestro
- d. Fallecimiento por accidente buceo deportivo-recreativo 8.000 €
- e. Límite temporal de vigencia continuada de la cobertura 30 días desde la fecha indicada en la comunicación de la salida al extranjero
- f. Resto de coberturas en el extranjero detalladas en la póliza nº **S0 C30 3108**
- g. Para activar la cobertura internacional tienes que enviar esta solicitud a [feclas@gmail.com](mailto:feclas@gmail.com) **al menos 15 días antes** de la salida al extranjero.

Nº PÓLIZA: B1819A260365

TOMADOR: FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE CASTILLA Y LEON

TLF DE ASISTENCIA EN EL EXTRANJERO: +34913016387

**(\*) Dicho documento es meramente administrativo, y no tiene validez de seguro. El mismo se verá acreditado por el CERTIFICADO EMITIDO por la COMPAÑÍA**

Avda. Gloria Fuertes Nº35 (Casa del Deporte). Oficina 26 Valladolid

Horario: Lunes y Miércoles de 20:00 a 22:00 TLF. 983477286

[feclas@gmail.com](mailto:feclas@gmail.com) // [www.feclas.org](http://www.feclas.org)